

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, fecha al pie de la firma electrónica

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	Banco de Occidente S.A.
Demandado	Javier de Jesús León Londoño
Radicado	2023 00489
Asunto	Agrega respuestas

1. Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 12 del 12 de enero de 2024, se ordena agregar al presente plenario y poner en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes, la respuesta allegada por El Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Medellín, por medio de la cual informan que toma atenta nota de la medida cautelar decretada. (archivo 27, C-2).
 2. Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 13 del 12 de enero de 2024, se ordena agregar al presente plenario y poner en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes, la respuesta allegada por El Juzgado Sexto Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, por medio de la cual informan que toma atenta nota de la medida cautelar decretada. (archivo 29, C-2).
- 6.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f439d0149b7cb2782a15300da7d82402ab9650f07a46fcc8cf340f762e6c60d3**

Documento generado en 22/02/2024 01:05:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>